

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NEFIBAN S.A. CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Baba, el tres de septiembre de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en las oficinas ubicadas km 8.5 vía San Juan Vinces, avenida principal, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a) CARVAJAL JURADO JUAN SEBASTIAN, por sus propios derechos, como propietario de ochenta (80) acciones;
- (b) CARVAJAL JURADO MANUEL ALEJANDRO, por sus propios derechos, como propietario de ochenta (80) acciones;
- (c) MORENO CARVAJAL JUAN DANIEL, por sus propios derechos, como propietario de ochenta (80) acciones; y,
- (d) CARVAJAL OBANDO ESTUARDO ALBERTO, por sus propios derechos, como propietario de quinientos sesenta (560) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de los accionistas actúa como Presidente ad-hoc el señor Estuardo Alberto Carvajal Obando, y como secretario ad-hoc el señor Carvajal Jurado Manuel Alejandro.

Luego de conversarlo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan que están de acuerdo en que durante esta junta se debiere sobre los siguientes puntos del orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018: a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; b) Conocer y resolver sobre el informe Gerente General; c) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; y, d) Conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, de haberlas.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. El Secretario ad-hoc procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Antes de conocer el informe del Comisario, la Junta menciona que ratifica la designación a la señora Romina Moreno Carvajal para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado por el Comisario sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Así mismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con el trabajo del Comisario mencionado, resuelven por unanimidad de votos, reelegir a la señora Romina Moreno Carvajal para que funja como Comisario de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso, y declaren también que no se fija su retribución por cuanto dicho profesional presentará su informe a título gratuito.

Se conoce luego el informe o memoria anual del Gerente General, acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Luego de analizarlo, los accionistas resuelven por unanimidad de votos aprobarlo integralmente. Por otro lado, el señor Carvajal Jurado Manuel Alejandro se abstiene de votar por cuanto además de ser accionista de la Compañía, ostenta la Gerencia General y en consecuencia está legalmente impedido a votar sobre su propio informe. Con tal antecedente, se aprueba el informe del Gerente General por unanimidad de votos.

Seguidamente se analiza el estado de situación financiera y el estado de resultados. Al respecto, luego de deliberarlo, los accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el estado de situación financiera, las cuentas del estado de resultados, y en general, todas las cuentas de la compañía que aparecen en los documentos revisados.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía no tuvo en el ejercicio pasado una utilidad contable, la Junta se abstiene de pronunciarse sobre este punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos. F. Estuardo Alberto Carvajal Obando – Presidente ad-hoc de la Junta; F. Carvajal Jurado Manuel Alejandro – Secretario ad-hoc de la Junta. Los accionistas: F. Carvajal Jurado Juan Sebastián; F. Carvajal Jurado Manuel Alejandro; F. Moreno Carvajal Juan Daniel; F. Carvajal Obando Estuardo Alberto

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de NEFIBAN S.A.

Guayaquil, septiembre 03 de 2019.

Carvajal Jurado Manuel Alejandro
Secretario ad-hoc de la Junta